

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 24 de julio de 2025, de la Secretaría General de Investigación e Innovación, por la que se publica la Primera Adenda del Convenio entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), en su condición de representante de una agrupación de participantes en el proyecto I+D+i «Andalucía Biotec Salud», al objeto de canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la Salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El 31 de marzo de 2025, se firmó la Primera Adenda del Convenio entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), en su condición de representante de una agrupación de participantes en el proyecto I+D+i «Andalucía Biotec Salud», al objeto de canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la Salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

De conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de la citada Primera Adenda del Convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Sevilla, 24 de julio de 2025.- El Secretario General, Antonio Miguel Posadas Chinchilla.

A N E X O

1.ª Adenda del Convenio entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), en su condición de representante de una agrupación de participantes en el proyecto I+D+i «Andalucía Biotec Salud», al objeto de canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la Salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Adenda al Convenio entre la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), en su condición de representante de una agrupación de participantes en el Proyecto I+D+i «Andalucía Biotec Salud», al objeto de canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la Salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de diciembre de 2023.

INTERVIENEN

De una parte, el Excmo. Sr. don José Carlos Gómez Villamandos, Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía y que dispone su nombramiento, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Sr. don Carlos Closa Montero, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), nombrado por Acuerdo del Consejo Rector del CSIC, en su reunión de 30 de noviembre de 2022 (BOE de 23.12.2022. Res. Presidencia CSIC de 14 de diciembre de 2022, por la que se resuelve convocatoria de libre designación), actuando en nombre y representación de esta institución en virtud de las competencias que tiene delegadas por Resolución de 5 de diciembre de 2023 de la Presidencia del CSIC (BOE de 18 de diciembre siguiente).

Asimismo, el CSIC actúa en su condición de representante de la agrupación de participantes en el proyecto I+D+i «Andalucía Biotec Salud», en los términos establecidos en el acuerdo de agrupación suscrito entre el CSIC y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. el 26 de junio de 2023, contando con poderes bastantes para cumplir con las obligaciones que corresponden a la agrupación, en virtud de escritura pública de fecha 19 de julio de 2023 ante el notario don Alberto Moreno Ferreiro.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria en la representación que ostentan para el otorgamiento de esta adenda al convenio firmado entre ambas partes con fecha 21 de diciembre de 2023 para canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y al efecto,

EXPONEN

Primero. Que con fecha 21 de diciembre de 2023 se suscribió entre ambas partes un convenio para canalizar la concesión de una subvención excepcional en el marco del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la salud, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por un importe total de 1.442,821€.

Segundo. Que desde la firma del convenio se han ido desarrollando cada uno de los proyectos que componen el proyecto en su globalidad y han ido surgiendo necesidades y situaciones no contempladas inicialmente, que hacen necesaria y pertinente la adaptación del desglose de partidas de gastos de determinados proyectos para que den una adecuada respuesta al devenir en el desarrollo y ejecución de los mismos. A tal efecto, se recibió por parte del representante de la agrupación de beneficiarios, escrito de fecha 11 de mayo de 2024 donde se solicita la modificación del desglose de partidas de determinados proyectos.

Se ha comprobado que las modificaciones solicitadas no varían el destino o finalidad de la subvención autorizada por la Consejería en materia de investigación, ni altera la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni eleva la cuantía de la subvención concedida por la Consejería.

La variación tampoco afecta a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

Tercero. Que con fecha 14 de mayo de 2024 se ha procedido por parte de la Dirección General de Planificación de la Investigación a elevar la solicitud de modificación de las partidas de gasto al Coordinador Nacional del proyecto, el Instituto de Bioingeniería de Cataluña (IBEC), a los efectos de que sea comunicada al Comité de Coordinación del Plan Complementario de I+D+i de Biotecnología aplicada a la salud.

Dado que ninguna de las modificaciones propuestas supera el 20% del importe total y no afecta a los objetivos del programa asignado a la Junta de Andalucía, se cumple con lo establecido en el punto 1.b de la decisión adoptada el 22 de febrero de 2022 por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo del CPCTI, por lo que la comunicación al Comité de Coordinación es suficiente para autorizar dichas modificaciones.

Cuarto. El convenio establece en su cláusula decimoctava que el mismo se podrá modificar mediante adenda, previa aprobación de las entidades beneficiarias del Anexo II, por iniciativa de ambas partes y a propuesta de la Comisión de Seguimiento. En cualquier caso, la modificación no podrá limitar, condicionar, delegar o compartir las potestades administrativas ni las competencias de la Consejería. La Comisión de Seguimiento ha aprobado la propuesta de modificación en su sesión de fecha 21 de octubre de 2024.

Por todo ello, las partes acuerdan suscribir la presente adenda de modificación del mencionado convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.

Se sustituyen los Anexos I, II y III del Convenio por los incluidos en la presente adenda, respectivamente.

Segunda. Resto de condiciones.

Para todo lo no previsto en la presente adenda serán de aplicación las cláusulas, condiciones y términos establecidos en el convenio aludido, formando ésta parte integrante del mismo.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, firman las partes, en el lugar y en las fechas de firma electrónica, tomándose como fecha de formalización y de eficacia del presente documento la fecha del último firmante.

JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS
Consejero de Universidad, Investigación e Innovación

CARLOS CLOSA MONTERO
Vicepresidente de Organización
y Junta de Andalucía Relaciones Institucionales
del CSIC

ANEXO I

Título del Proyecto:	Andalucía-Biotec Salud
Importe:	1.442.821 € (721.410,5 € en 2023 y 721.410,5 € en 2024)
Desglose del Proyecto	
Personal:	684.260 €
Equipamiento:	283.620 €
Otros gastos:	382.121 €
Costes indirectos:	92.820 €
Investigador principal:	Don Mario Delgado Mora
Entidad solicitante:	CSIC-Instituto de Parasitología y Biomedicina «López Neyra»(IPBLN)
Entidades participantes:	IPBLN, IBIS, CABIMER, CABD y Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

ANEXO II

Subproyecto 1

Título del Subproyecto:	Implementación de tecnologías para el descubrimiento y análisis federado de datos clínicos y ómicos
Investigador principal:	Don Joaquín Dopazo Blázquez
Entidad:	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
Importe total:	249.359,04 € (124.679,52 € en 2023 y 124.679,52 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	200.000 €
Equipamiento:	30.000 €
Otros gastos:	3.000,04 €
Costes indirectos	16.359 €

Subproyecto 2

Título del Subproyecto:	Generación y consolidación de herramientas biotecnológicas y de edición genómica para el desarrollo y uso de biomodelos
Investigador principal:	Don Miguel Angel Moreno Mateo
Entidad:	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)
Importe total:	203.479 € (101.739,5 € en 2023 y 101.739,5 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	100.000 €
Equipamiento:	0 €
Otros gastos:	90.130 €
Costes indirectos:	13.349 €

Subproyecto 3

Título del Subproyecto:	Plataforma de transcriptómica espacial para aplicaciones biomédicas
Investigador principal:	Doña Fuencisla Matesanz del Barrio
Entidad:	Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra
Importe total:	173.642 € (86.821 € en 2023 y 86.821 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	61.250 €
Equipamiento:	0 €
Otros gastos:	101.000 €
Costes indirectos:	11.392 €

Subproyecto 4

Título del Subproyecto:	Implementación de tecnologías de transcriptómica espacial de resolución celular con aplicación biosanitaria y desarrollo de métodos coordinados de análisis bioinformáticos estandarizados
Investigador principal:	Don Javier Martín Ibáñez
Entidad:	Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra
Importe total:	265.007 € (132.503,5 € en 2023 y 132.503,5 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	52.500 €
Equipamiento:	155.620 €
Otros gastos:	39.500 €
Costes indirectos:	17.387 €

Subproyecto 5

Título del Subproyecto:	Implementación de tecnologías de transcriptómica a nivel de célula única a partir de muestras clínicas
Investigador principal:	Don Javier López-Ríos Moreno
Entidad:	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)
Importe total:	275.045 € (137.522,5 € en 2023 y 137.522,5 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	92.000 €
Equipamiento:	98.000 €
Otros gastos:	67.000 €
Costes indirectos:	18.045 €

Subproyecto 6

Título del Subproyecto:	Implementación de tecnologías de accesibilidad de la cromatina a nivel de célula única en estrategias de medicina personalizada
Investigador principal:	Don José Carlos Reyes Rosa
Entidad:	Cabimer
Importe total:	82.406 € (41.203 € en 2023 y 41.203 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	43.510 €
Equipamiento:	0 €
Otros gastos:	33490 €
Costes indirectos:	5.406 €

Subproyecto 7

Título del Subproyecto:	Implementación de tecnologías de accesibilidad de la proteómica a nivel de célula única en estrategias de medicina personalizada
Investigador principal:	Don Alberto Pascual Bravo
Entidad:	IBIS
Importe total:	82.406 € (41.203 € en 2023 y 41.203 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	35.000 €
Equipamiento:	0 €
Otros gastos:	42.000 €
Costes indirectos:	5.406 €

Subproyecto 8

Título del Subproyecto:	Unidad de Coordinación de Andalucía-Biotec Salud
Investigador principal:	Don Mario Delgado Mora
Entidad:	Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra
Importe total:	111.476,96 € (55.738,48 € en 2023 y 55.738,48 € en 2024)
Desglose del Subproyecto	
Personal:	100.000 €
Equipamiento:	0 €
Otros gastos:	6.000,96 €
Costes indirectos:	5.476 €

Anexo III

Código	Sub proyecto	Denominación	Entidad	Financiación total	Financiación MRR	Cofinanciación Junta de Andalucía	MRR 2023	COFIN 2023	TOTAL 2023	MRR 2024	COFIN 2024	TOTAL 2024
BIOT22_00018_DIR	8	Unidad de Coordinación de Andalucía-Biotec Salud	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"	111.476,96 €	77.967,88 €	33.509,08 €	38.983,93 €	16.754,55 €	55.738,48 €	38.983,93 €	16.754,55 €	55.738,48 €
BIOT22_00018_1	7	Implementación de tecnologías de Proteómica a nivel de célula única con potencial aplicación en medicina personalizada	Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)	82.406,00 €	57.635,63 €	24.770,37 €	28.817,81 €	12.385,19 €	41.203,00 €	28.817,81 €	12.385,19 €	41.203,00 €
BIOT22_00018_2	6	Implementación de tecnologías de accesibilidad de la Cromatina a nivel de célula única en estrategias de medicina personalizada	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)	82.406,00 €	57.635,63 €	24.770,37 €	28.817,81 €	12.385,19 €	41.203,00 €	28.817,81 €	12.385,19 €	41.203,00 €
BIOT22_00018_3	3	Plataforma de Transcriptómica Espacial Para Aplicaciones Biomédicas	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"	173.642,00 €	121.447,06 €	52.194,94 €	60.723,53 €	26.097,47 €	86.821,00 €	60.723,53 €	26.097,47 €	86.821,00 €
BIOT22_00018_4	4	Implementación de tecnologías de Transcriptómica espacial de resolución celular con aplicación biosanitaria y desarrollo de métodos coordinados de análisis bioinformáticos estandarizados	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"	265.007,00 €	185.348,70 €	79.658,30 €	92.674,35 €	39.829,15 €	132.503,50 €	92.674,35 €	39.829,15 €	132.503,50 €
BIOT22_00018_5	5	Implementación de tecnologías de Transcriptómica a nivel de célula única a partir de muestras clínicas	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)	275.045,00 €	192.369,39 €	82.675,61 €	96.184,69 €	41.337,81 €	137.522,50 €	96.184,69 €	41.337,81 €	137.522,50 €
BIOT22_00018_6	2	Generación y consolidación de herramientas biotecnológicas y de edición genómica para el desarrollo y uso de biomodelos	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)	203.479,00 €	142.315,37 €	61.163,63 €	71.157,68 €	30.581,82 €	101.739,50 €	71.157,68 €	30.581,82 €	101.739,50 €
BIOT22_00018_7	1	Implementación de tecnologías para el descubrimiento y análisis federado de datos clínicos y ómicos	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	249.359,04 €	174.404,36 €	74.954,68 €	87.202,18 €	37.477,34 €	124.679,52 €	87.202,18 €	37.477,34 €	124.679,52 €
TOTALES				1.442.821,00 €	1.009.124,01 €	433.696,99 €	504.562,00 €	216.848,50 €	721.410,50 €	504.562,00 €	216.848,50 €	721.410,50 €

00324303

